Conste: Que la empresa **BIG BOX S.R.L.** con **RUC N° 80048896-2** ha cumplido en tiempo y forma con el "Servicio de Guarda y Custodia de Documentos", que fuera adjudicado según Contrato N° 61/2019, con ID N° 369.649.

Los Documentos respaldatorios se encuentran en resguardo en la Institución, conforme a lo establecido en la resolución CGR N° 653/2008 de la Contraloría General de la Republica

Asunción, 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Katiana Leguizamón U.
Administradora de Contrato
Gabinete Civil - Presidencia de la República